

**EMN-EXT-GER-16-0037-ASEP-012916**

29 de Enero de 2016

**Licenciado  
Roberto Meana  
Director  
Autoridad de los Servicios Públicos  
ASEP  
E. S. D.**

**Asunto: Consulta Pública No. 015-15, comentarios y cambios sugeridos al “Procedimiento para la Conexión de Plantas de Generación de los Clientes que utilizan Fuentes Nuevas, Renovables y Limpias en las Instalaciones de los Clientes Regulados de las Empresa de Distribución Eléctrica”.**

Respetado Ing. Meana

Reciba un saludo cordial y deseos de que el éxito acompañe el ejercicio de sus funciones.

Luego de revisar los cambios propuestos que fueron elevados a consulta pública, recomendamos respetuosamente a la ASEP modificar la propuesta con los siguientes cambios:

1. Eliminar el tope propuesto para nuevos sistemas de generación con energía limpia a ser instalados por los clientes.
2. Eliminar la actual restricción de 500kW para sistemas de energía limpia, para que cada ciudadano y cada empresa instale aquellos sistemas con el tamaño que a cada uno mejor le convenga, que cumpla con la norma.
3. En términos generales, adoptar todas las medidas que fueren necesarias a nivel de la ASEP para eliminar los trámites y trabas burocráticos existentes a nivel de las diversas instituciones y empresas responsables, a fin de permitir instalar sistemas de generación de energía limpia de manera más rápida, segura y económica. De esta manera se beneficia al cliente dotando al país de mayores oportunidades para crear fuentes de generación limpia distribuida, a la vez que se abren más posibilidades de inversión y generación de empleo y riqueza en el sector energético nacional.

Nuestro grupo empresarial está comprometido con la generación de electricidad con fuentes renovables, con dos pequeñas hidroeléctricas y una planta solar de 2.4 MW, y cualquier intento, en cualquier dirección de establecer topes a la generación con fuentes renovables, interfiere con la políticas establecidas por la Secretaría Nacional de Energía, que han sido la base para nuestra estrategia empresarial en tema de generación de electricidad.

Atentamente,

Guillermo de Roux V.  
Empresa Nacional de Energía, S.A. (EMNADESA)  
E-mail: [gdr@enesa.com.pa](mailto:gdr@enesa.com.pa)  
Telefono: 264-4096  
Edificio BMW, Costa del Este, Piso 4, oficina No. 2